

ACUERDO N° 531.-: En la Ciudad de San Luis, a CINCO días del mes de JULIO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausentes los Señores Ministros: LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que atento a las solicitudes recibidas y en pro de mejorar el funcionamiento de ciertas dependencias del Poder Judicial con objeto de garantizar mejor servicio, se hace necesario redistribuir personal administrativo de la Primer Circunscripción Judicial, por ello y en uso de las atribuciones conferidas a este Superior Tribunal por al Art 42° inc.15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.

ACORDARON: I) Determinar que los siguientes empleados judiciales, comiencen a prestar servicio en las dependencias que se detallan a continuación:

Piguillem, María de la Paz	Auxiliar de Tercera	Juzgado Civil N° 3
Guerrero Moyano, Gabriela	Auxiliar de Tercera	Juzgado de Instrucción N° 2
Funez, Mónica Lorena	Auxiliar de Tercera	RUA
Suárez Italiano, Fernando	Oficial de Tercera	Archivo
Rivarola, Anabella	Auxiliar de Tercera	Secretaria Administrativa
Torres, Marta Silvina	Auxiliar de Tercera	Recursos Humanos
Ragazzi, Bernardo	Auxiliar de Tercera	Ofic. de Secuestros

II) Determinar que la agente Irusta, Judith del Carmen preste servicio en la Fiscalía N° 3 inter dure la licencia del agente Agüero, José.

III) Que dichos cambios se harán efectivos a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

